

La Mediación es una alternativa a la necesidad de que el juez decida su caso. Si usted ha presentado demanda de divorcio o la patria potestad, será referido mediación. Su notificación de audiencia dirá "Status Conference" (Consulta Preliminar) o "First Appearance" (Primera Comparecencia) y mediación.

### 1. Saber lo que quiere.



Antes de resolver su caso, usted necesita decidir qué es lo que quiere. Esto significa juntar toda la información que usted necesita acerca de propiedades, dinero y tiempo con los menores (si ustedes tienen hijos) y traerla consigo a la mediación.

### 2. Piense en lo que resulta mejor para sus niños.



Enfóquese por favor en lo que sus niños quieren y necesitan para el éxito. Su mejor interés puede estar lejos de lo que usted quiere. Los niños prosperan con dos padres que les aman y tienen tiempo de calidad con ellos. Hagan lo que es bueno para ellos.

### 3. Sea realista.



Vaya a una clínica jurídica o pregunte a un abogado acerca de las leyes de divorcio y patria potestad. Averigüe la diferencia entre custodia legal compartida y única. Averigüe acerca de reglas básicas de propiedad comunitaria.

<https://nmcourts.gov/Self-Help/self-help-guide.aspx>

### 4. Prepárese para transigir.



Haga una lista de lo que usted quiere, y categorice en dos columnas: "debo obtener" y "negociable". El mediador podría ayudarle a obtener soluciones fuera de lo común que podrían venirle bien a usted. Prepárese para pensar en soluciones creativas que den resultado. Sea honesto y no ignore los problemas.

### 5. Llegue a tiempo.



Una mediación tiene lugar comúnmente en bloques de medio día o de día completo. No puede iniciar a menos que todos los involucrados estén presentes.

## 6. Haga su mejor esfuerzo para negociar.



No exaspere a la otra persona. Si en verdad no está usted dispuesto a transigir, no acepte la mediación. Esto tendrá impacto en su vida, así es que: esfuércese.

## 7. Escuche la información que le ofrece el mediador.



El mediador es un profesional con experiencia, y probablemente lo “ha visto todo”. Escúchele. Esté dispuesto a comprender las ideas y preocupaciones del mediador.

## 8. Mantenga su palabra.

*“No es justo pedir a otros lo que usted no está dispuesto a hacer”.*  
*Eleanor Roosevelt*

Si llega a un acuerdo, siga los términos del acuerdo y/o plan de paternidad al que llegó. Pudiera llegar a un acuerdo en todo o en parte de su caso. El mediador escribirá el acuerdo en los formularios apropiados del tribunal y pedirá a las partes que lo firmen. El acuerdo será entonces un fallo judicial ejecutable.

¡Pruebe la mediación! La mediación puede ayudar aún si usted no está de acuerdo con todo. Puede usted reducir su tiempo en los juzgados al estar de acuerdo con **algo**.